



RESOLUCIÓN N° 018

(28 de agosto de 2020)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGEN LAS ACTAS DE VEREDICTO Y LA LISTA DE GANADORES PRESENTADA POR EL EQUIPO EVALUADOR DE LA SEGUNDA FASE DE LA CONVOCATORIA EL ESCENARIO ES TU CASA”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

En uso de sus facultades legales, en el marco de las medidas especiales dispuestas por el Decreto 475 de 2020 y la Resolución Distrital 014 de 2020 y demás normas concordantes

Y

CONSIDERANDO

Que el Distrito de Barranquilla, expidió la Resolución No 014 del 02 de julio de 2020, mediante el cual dio apertura a la segunda fase de la **CONVOCATORIA ‘EL ESCENARIO ES TU CASA’, PARA LA DESTINACIÓN TRANSITORIA DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS ESPECIALES RELACIONADAS CON EL SECTOR CULTURA, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO 475 DE 2020.**

Que mediante la Resolución No. 015 del catorce (14) de julio de 2020, expedida por la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo, se realizan ajustes en la estructura de los términos de participación de la segunda fase de la convocatoria ‘el escenario es tu casa’.

Que, a través de la Resolución No. 016 del diecinueve (19) de agosto de 2020, se modificó parcialmente el calendario de la segunda fase de la convocatoria ‘el escenario es tu casa’.

Que, mediante Resolución No. 017 del veinticinco (25) de agosto de 2020, se modificó parcialmente el calendario de la segunda fase de la convocatoria ‘el escenario es tu casa’.



RESOLUCIÓN N° 018

(28 de agosto de 2020)

Que para el proceso de evaluación, el Distrito de Barranquilla en el artículo 6° de la Resolución 014 de 2020 estableció que el Comité de la Contribución Parafiscal Cultural de los Espectáculos públicos de las Artes Escénicas definirá la forma de evaluación de las propuestas recibidas en cada una de las modalidades de la convocatoria “El escenario es tu casa II”.

Que conforme a lo anterior, el Comité de la Contribución Parafiscal Cultural de los Espectáculos públicos de las Artes Escénicas se reunió y mediante Acta No 07 de 26 de junio de 2020, definió que la evaluación de las propuestas de la convocatoria “El escenario es tu casa II” se realizaría a través de un equipo evaluador conformado por las personas con la trayectoria e idoneidad para adelantar este ejercicio, conformado por los miembros de los consejos de áreas artísticas de danza, música y teatro y circo, al igual que con personas escogidas a través de una convocatoria pública realizada por la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

Que la convocatoria para la selección de evaluadores de la segunda fase de “El escenario es tu casa” se publicó en la plataforma para la presentación de proyectos de esta Secretaría <http://scpt.barranquilla.gov.co:8079/portafolio/ver-convocatoria/7>, y las hojas de vida de los participantes fueron revisadas y calificadas, teniendo en cuenta los criterios establecidos en los términos de dicha convocatoria, por el equipo de la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Turismo de Barranquilla y delegados de los consejos distritales de área artística pertenecientes a las artes escénicas.

Que una vez seleccionado el equipo evaluador, y adelantado un ejercicio de inducción del proceso adelantado por esta Secretaría, se se asignaron a los evaluadores setecientos cuarenta y cuatro (744) proyectos que completaron su proceso en plataforma, de la siguiente manera: doscientos seis (206), de danza; trescientos veintinueve (329), de música; y doscientos nueve (209) de teatro y circo), los cuales pasaron por dos procesos: una evaluación administrativa en la que se verificó el cumplimiento de requisitos y una evaluación técnica, donde se revisan los contenidos conceptuales y estéticos, ambos pasos de acuerdo con sujeción a los criterios de evaluación indicados en los **TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA “EL ESCENARIO ES TU CASA II”, PARA LA DESTINACIÓN TRANSITORIA DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE**



RESOLUCIÓN N° 018

(28 de agosto de 2020)

LAS MEDIDAS ESPECIALES RELACIONADAS CON EL SECTOR CULTURA, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO 475 DE 2020.

Que, de igual manera, en la convocatoria se incluyó un espacio para que los participantes pudieran subsanar documentos y presentar reclamaciones, las cuales fueron atendidas con celeridad y sujeción a los citados términos.

Que, el equipo evaluador, acogiendo lo señalado en la nota número tres del acápite "CRITERIOS DE EVALUACIÓN", y con el objeto de entregar la totalidad de la bolsa de recursos destinada para esta convocatoria, al identificar que en algunas de las categorías no se asignó el número o valor de reconocimientos económicos proyectados, dichos recursos se sumaron a otras modalidades y/o categorías incluidas en los términos de la segunda fase de "El escenario es tu casa". Para la reasignación se tuvo en cuenta el puntaje asignado a las propuestas en cada categoría, en orden descendente, por parte de los miembros del comité evaluador.

Que una vez agotadas las diferentes etapas y procesos de la evaluación, el equipo responsable de esta actividad presentó las ACTAS DE VEREDICTO, las cuales hacen parte integral del presente acto administrativo, y se encuentran fechadas el veintisiete (27) de agosto de 2020. Su publicación se realiza en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla www.barranquilla.gov.co/cultura, y se anuncia a través de las redes sociales institucionales y los medios posibles para garantizar la promoción y divulgación de los resultados.

Que una vez agotado el proceso de evaluación de las propuestas habilitadas para evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos en los **TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA "EL ESCENARIO ES TU CASA II", PARA LA DESTINACIÓN TRANSITORIA DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS ESPECIALES RELACIONADAS CON EL SECTOR CULTURA, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO 475 DE 2020**, se decide otorgar el apoyo económico a los participantes que aparece en las ACTAS DE VEREDICTO del equipo evaluador, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP, No. 202001447 del 20 de abril de 2020, por valor de **NOVECIENTOS ONCE MILLONES DE PESOS M/L (\$911.000.000,00)**, de los cuales se destinarán



RESOLUCIÓN N° 018

(28 de agosto de 2020)

OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES M/L (\$850.000.000), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto 475 de 2020, “para actividades de creación, formación virtual, producción y circulación de espectáculos públicos de artes escénicas en cualquier modalidad” y **SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L (\$61.000.000,00)** que serán destinados como estímulo al equipo evaluador.

Que una vez agotados todos los procedimientos reglamentados, se hace necesario proceder a la asignación efectiva de apoyos económicos de la **CONVOCATORIA ‘EL ESCENARIO ES TU CASA II’ PARA LA DESTINACIÓN TRANSITORIA DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS ESPECIALES RELACIONADAS CON EL SECTOR CULTURA, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO 475 DE 2020**, conforme con los resultados del proceso de evaluación realizado por el equipo evaluador y dirigido por la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Acoger el acta de resultados presentado por el equipo evaluador de la segunda fase de la **LA CONVOCATORIA ‘EL ESCENARIO ES TU CASA’, PARA LA DESTINACIÓN TRANSITORIA DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS ESPECIALES RELACIONADAS CON EL SECTOR CULTURA, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO 475 DE 2020**, en la cual se da como ganadores al listado anexo a la presente Resolución.

PARAGRAFO. Las actas de veredicto presentadas por el equipo evaluador y el listado de ganadores son documentos anexos a la presente Resolución y hacen parte integral del mismo.

ARTICULO 2. La presente resolución deberá entenderse incorporada al Decreto mediante el cual **SE RECONOCEN LOS GANADORES Y SE ASIGNAN ESTÍMULOS DE LA SEGUNDA FASE DE LA CONVOCATORIA ‘EL ESCENARIO ES TU CASA’ PARA LA DESTINACIÓN TRANSITORIA DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN EL**



RESOLUCIÓN N° 018

(28 de agosto de 2020)

MARCO DE LAS MEDIDAS ESPECIALES RELACIONADAS CON EL SECTOR CULTURA, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO 475 DE 2020.

ARTÍCULO 3. Comunicar el contenido de la presente Resolución a los ganadores de la segunda fase de la **CONVOCATORIA “EL ESCENARIO ES TU CASA”** y de igual manera, a las Oficinas de Presupuesto y Tesorería de la Alcaldía de Barranquilla, para la gestión de los trámites de su competencia requeridos para hacer efectivos los reconocimientos y pagos de los respectivos estímulos económicos.

ARTÍCULO 4: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo